Pereira, 22 de agosto de 2024

Doctor
MAURICIO SALAZAR PELAEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. **IDONEIDAD DEL PROPONENTE:**

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos MARTHA CAROLINA CARRASQUILLA HURTADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 31412069, expedida en CARTAGO.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. Perfil del proponente:

Profesional en Derecho

Aporta los siguientes soportes:

Propuesta.

Rut, actualizado.

Fotocopia de la cédula.

Certificado de Procuraduría

Certificado de Contraloría

Certificado de Policía

Certificado de Medidas Correctivas de la Policía

Certificados de Experiencia Laboral

Certificado de afiliación a salud.

Certificación de afiliación a pensión.

Certificados de Pago de seguridad social integral (salud, pensión)

Certificado del Curso de MIPG

Certificado del Curso de Seguridad y Salud en el Trabajo

Certificado de Examen Médico Pre-ocupacional

Certificado de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés

Hoja de Vida de la Función Pública Actualizada y validada

Certificado Redam

Soportes académicos

Consulta de inhabilidades por Delitos Sexuales

Formato de autorización de consulta delitos sexuales

Alcaldía de PEREIRA

B. Experiencia

ENTIDAD	FUNCIONES O ACTIVIDADES	FECHA	TIEMPO EXPERIENCIA
Defensoría del Pueblo	Defensor público	01 de junio del 2019 al 30 de noviembre de 2021	02 años, 06 meses.
Defensoría del Pueblo	Defensor público	05 de junio del 2017 al 31	01 año, 02 meses, 25 días

		de agosto de 2018	
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Contratista	02 de agosto del 2011 al 31 de octubre del 2011	01 mes y 29 días
Departamento del Valle del Cauca	Contratista	01 de marzo del 2004 al 31 de mayo del 2007	03 años y 03 meses
Personería Municipal de Alcalá Valle	Personera Municipal	01 de marzo de 1995 hasta 28 de febrero del 2001	06 años

TOTAL EXPERIENCIA CERTIFICADA - Relacionada con el Area a Contratar: TRECE (13) AÑOS, UN (01) MES Y VEINTICINCO (25) DÍAS

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La ALCALDIA DE PEREIRA del Municipio de Pereira, hace constar que **MARTHA CAROLINA CARRASQUILLA HURTADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 31412069, expedida en CARTAGO, es idóneo**(a) para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE LOS PROCESOS JURIDICOS, LEGALES Y CONTRACTUALES EN EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LA MEMORIA HISTORICA DE LA POLITICA PUBLICA DEL PROYECTO DE INVERSION: CONSOLIDACION DE LOS PROGRAMAS BAJO LA DIRECCION DE LA OFICINA DE PAZ, RECONCILIACION Y POSCONFLICTO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA."** toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La ALCALDIA DE PEREIRA del Municipio de Pereira, hace constar que, una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente**,** no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/
Igualmente, se verificó en la página www.libretamilitar.mil.co, que el proponente tiene Definida su situacion militar.

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, **MARTHA CAROLINA CARRASQUILLA HURTADO,** presentó propuesta por valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS MLCTE($7.560.000),** para un periodo de **DOS (2) MESES, y TRES (03) DIAS** , si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Pereira en los estudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal **2734 de 13 de marzo de 2024, expedido por el Subsecretario de Hacienda correspondiente a la vigencia fiscal 2024.**

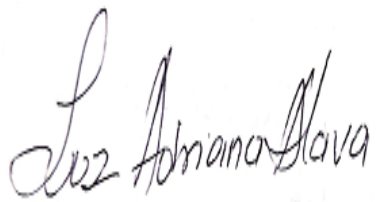
NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIÓN:

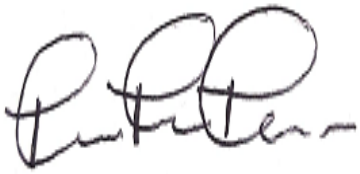
De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de CESION con **MARTHA CAROLINA CARRASQUILLA HURTADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 31412069, expedida en CARTAGO**, por valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS MLCTE($7.560.000)**, por el periodo de **DOS (2) MESES, y TRES (03) DIAS** , quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

Nota: Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Cordialmente,



LUZ ADRIANA ALAVA PATIÑO
Jefe De Oficina Paz, Reconciliacion Y Postconflicto
02460545143020-3752827-008071007



ZASKIA MARCELA MOTTA MUÑOZ
Secretaria Privada
02460545144823-3752827-008071152

Elaboró: Redactor: Nubia Milena Montoya Marin / CONTRATISTA

/